



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
CORRECCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DEL IMPUESTO DE TRASLADO DE DOMINIO.							
DESCRIPCIÓN:							
ESTE TRÁMITE PERMITE A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE HAYAN ADQUIRIDO ALGÚN INMUEBLE Y QUE POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA SE ENCUENTRA EL TRÁMITE EN ERROR O VICIO SE PUEDE CORREGIR A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO ACLARATORIO O EN SU CASO UNA FE DE ERRATAS EN DICHO TRÁMITE, DE ESA MANERA SE PUEDE CORREGIR O RECTIFICAR EL ERROR CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRIBUYENTE.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 147 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
DOCUMENTO A OBTENER:		DOCUMENTO ACLARATORIO O FE DE ERRATAS EN LO REFERENTE A LA CORRECCIÓN REALIZADA.				VIGENCIA:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			ESTE TRÁMITE SE REALIZA CUANDO ES SOLICITADO POR EL CONTRIBUYENTES UNA VEZ DE HABERSE PERCATADO DE EXISTIR ERROR O VICIO EN EL FORMATO DEL TRASLADO DE DOMINIO.				
REQUISITOS:				ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL CUAL SE REQUIERE DE UNA CORRECCIÓN A TRAVÉS DE UNA FE DE ERRATAS, ESTA SE TENDRÁ QUE COTEJAR DEPENDIENDO DONDE SE HAYA ENCONTRADO EL ERROR.</li> <li>➤ PRESENTAR LOS FORMATOS ORIGINALES DE LA MANIFESTACIÓN DE TRASLADO DE DOMINIO A DONDE HAY QUE REALIZAR DICHA CORRECCIÓN.</li> <li>➤ PRESENTAR EL DOCUMENTO AVALADO CON LOS DATOS CORRECTOS,</li> <li>➤ IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL TITULAR.</li> <li>➤ EN CASO DE NO PODER ACUDIR EL TITULAR PRESENTAR UNA CARTA PODER EN REPRESENTACIÓN LEGAL CON SUS RESPECTIVAS COPIAS DEL INE QUIEN OTORGA, RECIBE Y TESTIGOS.</li> </ul>				SI	I	ARTÍCULO 147 FRACCIÓN I PARRAFO A DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
				SI	I		
				SI	I		
				SI	I		
				SI	I		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL CUAL SE REQUIERE DE UNA CORRECCIÓN A TRAVÉS DE UNA FE DE ERRATAS, ESTA SE TENDRÁ QUE COTEJAR DEPENDIENDO DONDE SE HAYA ENCONTRADO EL ERROR.</li> <li>➤ PRESENTAR LOS FORMATOS ORIGINALES DE LA MANIFESTACIÓN DE TRASLADO DE DOMINIO A DONDE HAY QUE REALIZAR DICHA CORRECCIÓN.</li> <li>➤ PRESENTAR EL DOCUMENTO AVALADO CON LOS DATOS CORRECTOS,</li> <li>➤ IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL TITULAR.</li> <li>➤ EN CASO DE NO PODER ACUDIR EL TITULAR PRESENTAR UNA CARTA PODER EN REPRESENTACIÓN LEGAL CON SUS RESPECTIVAS COPIAS DEL INE QUIEN OTORGA, RECIBE Y TESTIGOS.</li> </ul>				SI	I	ARTÍCULO 147 FRACCIÓN I PARRAFO A, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
				SI	I		
				SI	I		
				SI	I		
				SI	I		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL CUAL SE REQUIERE DE UNA CORRECCIÓN A TRAVÉS DE UNA FE DE ERRATAS, ESTA SE TENDRÁ QUE COTEJAR DEPENDIENDO DONDE SE HAYA ENCONTRADO EL ERROR.</li> <li>➤ PRESENTAR LOS FORMATOS ORIGINALES DE LA MANIFESTACIÓN DE TRASLADO DE DOMINIO A DONDE HAY QUE REALIZAR DICHA CORRECCIÓN.</li> <li>➤ PRESENTAR EL DOCUMENTO AVALADO CON LOS DATOS CORRECTOS,</li> <li>➤ IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL TITULAR.</li> <li>➤ EN CASO DE NO PODER ACUDIR EL TITULAR</li> </ul>				SI	I	ARTÍCULO 147 FRACCIÓN I, PARRAFO A, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
				SI	I		
				SI	I		
				SI	I		
				SI	I		





PRESENTAR UNA CARTA PODER EN REPRESENTACIÓN LEGAL CON SUS RESPECTIVAS COPIAS DEL INE QUIEN OTORGA, RECIBE Y TESTIGOS.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE SU PRESENTACIÓN.	
COSTO:	0.850 NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 121.00 ART. 147 FRACCIÓN I, PARRAFO A.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	CHEQUE	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA TESORERÍA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	ESTE TRÁMITE SE REALIZA UNA VEZ QUE HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS NECESARIOS Y DEBIDAMENTE CHECADOS, AL IGUAL EL HABER REALIZADO EL PAGO PERTINENTE.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TESORERÍA MUNICIPAL		TESORERÍA MUNICIPAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. GERARDO FCO. VALENZUELA RAMÍREZ		
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA VICENTE GUERRERO CENTRO	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	SAN ANDRÉS	MUNICIPIO:	JALTENCO	
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9.00 AM A 13:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01	5916901424	N/A	N/A	tesojaltenco@yahoo.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	SUBTESORERÍA ALBORADA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. GERARDO FCO. VALENZUELA RAMÍREZ.		
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE PENÍNSULA Y ACANTILADO	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	ALBORADA	MUNICIPIO:	JALTENCO	
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9.00 AM A 13:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01	5558976571	N/A	N/A	tesojaltenco@yahoo.com
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	JALTENCO			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNDO SE PERCATA QUE UNO DE LOS COLINDANTES YA NO ES DUEÑO COMO COLINDANTE SE PODRÁ CORREGIR AUN QUE SE HAYA REALIZADO EL CAMBIO DE PROPIETARIO?			
RESPUESTA:	SI SE PUEDE UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO UNA VERIFICACIÓN EN EL ÁREA DE CATASTRO CON LOS NUEVOS COLINDANTES EN EL ÁREA DE CATASTRO.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	EN CASO DE NO TENER YA EL ORIGINAL SE PUEDE REALIZAR LA CORRECCIÓN EN UNA COPIA?			
RESPUESTA:	ES PREFERENTE REALIZAR LA CORRECCIÓN EN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES MÁS SIN EMBARGO SI NO LLEGARA A CONTAR CON ELLOS SE PUEDE HACER EN UNA COPIA CERTIFICADA, PARA QUE ESTE TENGA VALIDEZ.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	ES NECESARIO SI YA CAMBIE MI DIRECCIÓN DE DONDE VIVO Y QUEDO REGISTRADA CON MI TRAMITE TENGA QUE HACER LA CORRECCIÓN?			
RESPUESTA:	NO ES NECESARIO YA QUE EN SU MOMENTO CUANDO SE REALIZÓ EL TRÁMITE FUE ACREDITADA DICHA DIRECCIÓN PARA OÍR NOTIFICACIONES, POR ALGÚN MOTIVO DEL MISMO.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				

ELABORÓ:  C. MA. OLIMPIA C. ROA RAMÍREZ ANALISTA	VISTO BUENO:  LIC. GERARDO FCO. VALENZUELA RAMÍREZ ENCARGADO DE LA TESORERÍA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>22</u> / <u>04</u> / <u>2021</u>
---	---	--

